



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 157/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0060, PARA LA “ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, para la “**ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, para la “**ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS**”.

LEIDO: El Acto No.50-2022, de fecha 8 de noviembre del 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por el Notario Público, **Lic. Regino Brito Castaño**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, para la “**ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS**”, el cual expresas que participaron dos (2) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veinticinco (25) de noviembre del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No.242/2022, de fecha treinta (30) de noviembre del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No.56-2022, de fecha 7 de diciembre del 2022, instrumentado por el Notario Público, **Lic. Regino Brito Castaño**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, para la “**ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS**”, el cual expresa que fue habilitado un (1) oferentes.

a.a.1

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha siete (7) de diciembre del año 2022.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por: **HIDROTEC, SRL** fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por: **HIDROTEC, SRL** oferto los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1.	HIDROTEC, SRL	RDS\$29,700,010.00

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectó errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, para la "ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS".

SEGUNDO: Adjudicar a **HIDROTEC, SRL**, el suministro de la "ADQUISICIÓN DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS" correspondiente al proceso de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0060**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$29,700,010.00 (Veintinueve Millones Setecientos Mil Diez Pesos Dominicanos con 00/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

SG.
JL
C)
Tg

TERCERO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

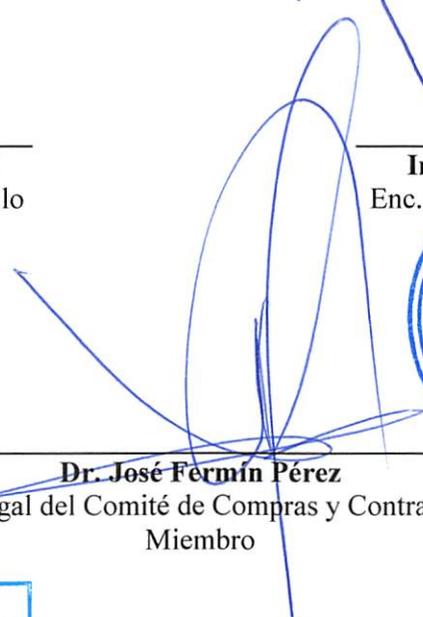
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisóno
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información,
Miembro


Dr. José Fermín Pérez
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro

LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **Sasha Linnette González Coronado, Francia D. Aquino Ledesma, Christie Violeta Jordán Leal, Juan Miguel López Franco y José Fermín Pérez Ramírez**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO


LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
MAT. 6248
Santo Domingo, D.N.